

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **3062** *SOFECON DISTRIBUCION DE SISTEMAS Y SOFTWARE, S.A. (EN CONCURSO)*

El Administrador único convoca a los accionistas de la sociedad Sofecom Distribución de Sistemas y Software, S.A., a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, sito en (28003) Madrid calle Modesto Lafuente, 41 2º B, el 30 de junio de 2026 a las 13:00 horas, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Examen y en su caso aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2025.

Segundo.- Examen y en su caso aprobación de la propuesta de distribución del resultado de ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2025.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social realizada por el Administrador Único durante los ejercicios 2024 y 2025, sin perjuicio de las competencias de la administración concursal y del Juzgado del concurso.

Cuarto.- Propuesta y en su caso aprobación de medidas para recuperar saldos deudores de la contabilidad de la entidad, en especial el saldo adeudado por Javier Márquez.

Quinto.- Propuesta y en su caso modificación de los Estatutos de la sociedad, relativo a la forma de convocatoria de la Junta General, para establecer un sistema de convocatoria mediante comunicación individual y escrita a los accionistas y/o mediante página web corporativa, en los términos legalmente procedentes. A estos efectos, se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe justificativo del Administrador Único, así como a solicitar su entrega o envío gratuito.

Sexto.- Examen y, en su caso, aprobación o ratificación de las actuaciones societarias necesarias para su comunicación al Juzgado del concurso y a la administración concursal, en relación con los acuerdos adoptados por la Junta General, sin perjuicio de las autorizaciones concursales que resulten exigibles.

Séptimo.- Ruegos y Preguntas.

Octavo.- Delegación de Facultades, Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que son sometidos a la Junta y los informes sobre estos últimos, pudiendo, asimismo, pedir el envío gratuito de estos documentos.

Madrid, 27 de mayo de 2026.- El Administrador Único, Tanguy Brabant.

ID: A260023897-1